

ANEXO n.º 01
FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACION

ACCIONES ADOPTADAS:

Nombre de la Entidad	SIERRA EXPORTADORA	Periodo de Seguimiento	Del 01/01/2015	Al:	30/06/2015
Nombre del Órgano Informante	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL				

n.º de Informe y nombre del Informe	n.º de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
Informe n.º 001-2011-2-5589 "Examen Especial a la Dirección de Promoción de Negocios con incidencia en las sedes descentralizadas de Junín, Ancash, Cusco, Amazonas y Ayacucho –Período 2010"	1	A la Gerencia General Sugerimos disponer a la Gerencia General, adoptar las acciones pertinentes, a fin de darle el uso adecuado o la operatividad más conveniente a la Planta Productora de Harina de papa que se encuentra instalada en la provincia de Concepción Región Junín, cuyo costo es de S/.132,480.00 la misma que se encuentra inoperativa desde el mes de Abril de 2011, debiendo tenerse en consideración que el área de influencia e impacto abarca 15 localidades, 8 distritos, 5 provincias y 2 regiones.	En proceso
n.º de Informe y nombre del Informe	n.º de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
Informe n.º 001-2013-2-5589 Examen Especial a la Contratación de Servicios en Sierra Exportadora años 2011 y 2012.	1	A la Presidencia Ejecutiva Disponga el deslinde de la responsabilidad administrativo funcional identificado, e inicie el correspondiente proceso para la aplicación de las acciones disciplinarias al ex funcionario y servidor comprendidos en la observación n.º 1 y n.º 2 del presente Informe, de acuerdo a la magnitud de la falta, naturaleza de la infracción y antecedentes., teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la Republica.	Implementada
	2	Que la Oficina General de Administración y la Dirección de Promoción de Negocios en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, elaboren una directiva interna en la que, de manera específica u detallada, precise los procedimientos operativos u de control, de los funcionarios y los servidores que intervienen en los procesos de ejecución y supervisión de los servicios prestados a cargo de los contratistas a fin de asegurar que éstas se desarrollen de conformidad con la normativa legal vigente cautelando los intereses del estado	Implementada



	3	Disponga se realice las acciones administrativas para el cumplimiento por parte del Consultor de los términos señalados en el contrato N° 017-2012-SE referidos al cumplimiento del octavo entregable o se inicie el recupero del monto pagado.	En Proceso
	4	Disponga que la Oficina de Asesoría Jurídica realice el seguimiento hasta que se inicien las acciones legales por parte de la Procuraduría de la Presidencia del Consejo de Ministros en contra de la Empresa SSA Sistemas del Perú SRL para que se cumpla con pagar la suma de S/. 398,970 nuevos soles, conforme esta ordenado en el Laudo Arbitral.	En Proceso
n.º de Informe y nombre del Informe	n.º de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
Informe n.º 001-2014-2-5589 Examen Especial a Sierra Exportadora "Control Patrimonial de Bienes"	1	Que la Oficina General de Administración implemente las recomendaciones consideradas en los Memorandos de Control Interno n.º 001 y 002-2014-SE/OCI-EEAP, debiéndose informar al Órgano de Control Institucional sobre los resultados de las acciones adoptadas, para el correspondiente seguimiento de las medidas correctivas.	En proceso
n.º de Informe y nombre del Informe	n.º de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
Informe n.º 0001-2015-2-5589 Examen Especial a Sierra Exportadora "Planes de Negocios y Proyectos Productivos"	1	Que la Gerencia general implemente las recomendaciones consideradas en los Memorándums de Control interno emitidos sobre el particular, debiéndose informar al órgano de Control Institucional sobre los resultados de las acciones adoptadas, para el correspondiente seguimiento de las medidas correctivas.	En proceso
	2	El deslinde de la responsabilidad administrativo funcional identificado e inicie el correspondiente proceso para la aplicación de las acciones disciplinarias al ex funcionario y servidores comprendidos en las observaciones n° 1, n° 2 y n° 3 del presente Informe, de acuerdo a la magnitud de la falta, naturaleza de la infracción y antecedentes, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	En Proceso
	3	Que la Dirección de Desarrollo Productivo Territorial en coordinación con el especialista del Programa de Quesos Madurados efectúen el seguimiento a los consultores a fin de que cumplan con el levantamiento de las observaciones al Plan de Negocios para el "Mejoramiento de la Eficiencia en la Producción de Leche y Derivados Lácteos y la Adopción de la Tecnología para la Asociación de Productores Agropecuarios en el Distrito de Túpac Amaru Provincia de Canas, Región Cusco y Plan	En proceso



		de Negocios para el "Mejoramiento de la productividad Ganadera y de Calidad Lechera de la Asociación de Productores Agropecuarios Orgánicos e Industriales 3 de mayo de Ancachuro" distrito de Zurite, provincia de Anta , Región Cusco.	
	4	Que la Dirección de Desarrollo Productivo Territorial realice una revisión y evaluación de todos los planes de negocios elaborados para Agroideas a efecto de determinar el estado situacional a nivel nacional de los mismos, efectuando su seguimiento y procedan de ser el caso a presentar nuevamente los Planes de Negocios que están pendientes de aprobación.	En proceso
	5	Que la Dirección de Desarrollo Productivo Territorial en coordinación con las Sedes de Huancavelica y Cusco ,realicen las gestiones necesarias a efecto de que se vuelvan a presentar los planes de negocios que se acogieron al desistimiento de la Asociación de Productores Agropecuarios Agroindustriales Pazos, y los que fueron declarados con opinión desfavorable de la Asociación de Productores Frutícolas y Paltos del Valle de Limatambo y Asociación de Fruticultores Ecológicos Vivero Distrital del Valle de Marcapata, tomando en cuenta las observaciones realizadas por el Programa de Compensaciones para la Competitividad – Agroideas.	En proceso
n.º de Informe y nombre del Informe	n.º de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
Informe n.º 004-2009-3-0089. Informe Largo Sobre Auditoría Financiera al 31 de diciembre de 2008, de Acuerdo a las Normas y Reglamentos de Acciones de control.	1	Seguir realizando las gestiones necesarias, a fin de que se pueda aprobar el ROF en el más breve plazo, contando con el Decreto Supremo aprobado y de esta forma dar cumplimiento a lo estipulado en la sexta disposición de las disposiciones complementarias y finales de la Ley N° 28890.	En proceso
n.º de Informe y nombre del Informe	n.º de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
Informe n.º 044-2013-3-0168 Informe Largo de Auditoría Financiera al 31 de diciembre de 2012	6	La Oficina General de Administración debe disponer la implementación de las recomendaciones incluidas en el Memorándum de Control Interno que se anexa al presente informe	En proceso



n.º de Informe y nombre del Informe	n.º de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
<p>Informe n.º 036-2014-3-0168 Informe Largo de Auditoría Financiera al 31 de diciembre de 2013</p>	1	<p>Se recomienda que el Presidente Ejecutivo disponga a través de la Gerencia General, evalúe si es conveniente contar con Comités Ejecutivos descentralizados a que hace mención la ley de creación de Sierra Exportadora; a efecto de proponer en caso contrario la modificación de la citada norma. Asimismo, presentar al Consejo Directivo para su aprobación los documentos aludidos en los numerales a) y b) del artículo 7º de la Ley No. 28890.</p>	En proceso
	2	<p>Se recomienda que la Entidad realice una evaluación de la vida útil de los Activos de Capital considerando la oportunidad de la toma de inventarios que viene realizando al cierre de cada ejercicio.</p>	En proceso
	3	<p>Se recomienda que el Presidente Ejecutivo disponga a través de la Gerencia General, evalúe si es conveniente incrementar mayor personal del que hace mención la ley de creación de Sierra Exportadora; a efectos de proponer en caso contrario la modificación de la citada norma.</p>	En proceso
	4	<p>Se recomienda que se tomen en consideración los comentarios de los beneficiarios visitados para evaluar diferentes propuestas o mecanismos de gestión que contribuyan a lograr el objetivo de Sierra Exportadora.</p>	Implementada
	5	<p>Se recomienda proceder al goce de vacaciones de acuerdo con un cronograma de actividades en el cual no incremente los costos laborales de acuerdo con lo manifestado verbalmente, así como registrar contablemente las vacaciones devengadas, para lo cual la jefatura de personal debe de proceder a informar de manera mensual el movimiento de las vacaciones tanto en días como valorizado a la contadora para que pueda proceder al registro contable y continuar con las gestiones en la Dirección Nacional de Contabilidad Pública para que puedan indicar el procedimiento para el registro contable.</p>	En proceso

